

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEBOLLA

Por parte de don Luis Miguel Ruiz Resino, en representación de La Fragua de Luis Miguel, S.L., se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la actividad de tablao flamenco, en finca sita en calle Rollo, número 2, de esta localidad.

Y no habiendo sido posible la notificación como vecino colindante a doña Begoña Jiménez Poza por medio del presente les notifico dicha solicitud, por si cree pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse, por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Cebolla 19 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 10739